



DOI: <http://dx.doi.org/10.29033/ei.v3sup1.2018.12>

Actualidad en Ciencias Pedagógicas

Principales retos a la inclusión en la educación superior ecuatoriana

Main challenges to inclusion in ecuadorian higher education

Yanet González Reyes¹, Sonia Noemí González Benítez², Darío Javier Guerrero Vaca³, Patricia Alejandra Ríos Guarango⁴

¹ Máster en Atención Integral a la Mujer - Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Facultad de Salud Pública – Riobamba – Ecuador

² Máster en Enfermedades Infecciosas - Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Facultad de Salud Pública – Riobamba – Ecuador

³ Máster en Investigación en Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud - Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Facultad de Salud Pública – Riobamba - Ecuador

⁴ Magíster en Salud Pública - Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Facultad de Salud Pública – Riobamba – Ecuador

González RY, González BSN, Guerrero VDJ, Ríos GPA. Principales retos a la inclusión en la educación superior ecuatoriana. *Enferm Inv (Ambato)*. 2018; 3(Sup.1): 84-90

2477-9172 / 2550-6692 Derechos Reservados © 2018 Universidad Técnica de Ambato, Carrera de Enfermería. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons, que permite uso ilimitado, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original es debidamente citada.

Historia:

Recibido: 09 diciembre 2017
Revisado: 18 diciembre 2017
Aceptado: 30 diciembre 2017

Palabras Claves: Inclusión;
educación superior
ecuatoriana; desafíos;
recomendaciones

Keywords: Inclusion;
Ecuadorian higher education;
challenges; recommendations

Resumen

La inclusión de grupos tradicionalmente excluidos de la enseñanza superior: pobres, indígenas, discapacitados, negros, entre otros; se ha convertido en un tema de interés y de debate a nivel internacional y nacional. En este sentido, existen algunos vacíos teóricos y prácticos que plantean retos sustantivos a la inclusión, y que, por tanto, constituyen un punto de partida para el avance hacia una verdadera integralidad en la calidad de la enseñanza superior en la región. El objetivo de este artículo es discutir la problemática vigente de la inclusión en la educación superior ecuatoriana, resumiendo sus principales logros y sus mayores retos y aportar recomendaciones para la práctica y la generación de políticas públicas.

Abstract

The inclusion of groups traditionally excluded from higher education: poor, indigenous, disabled, blacks, among others; It has become a topic of interest and debate at an international and national level. In this sense, there are some theoretical and practical gaps that pose substantial challenges to inclusion, and that, therefore, constitute a starting point for progress towards a true integrality in the quality of higher education in the region. The objective of this article is to discuss the current problems of inclusion in Ecuadorian higher education, summarizing its main achievements and its greatest challenges and provide recommendations for the practice and generation of public policies.

Autor de correspondencia:

Yanet González Reyes. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Máster en Atención Integral a la Mujer. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba, Ecuador. E-mail: yanetgr73@gmail.com

Introducción

La masificación de la educación superior ha traído consigo considerables cambios en el perfil social del estudiantado, incrementándose en las aulas universitarias el número de estudiantes féminas, de zonas rurales, indígenas, con diversidad étnica o racial y con discapacidades.¹

En este contexto, la amenaza de una educación superior excluyente y enajenadora, que pretende imponer el agravamiento de la actual crisis económica, política, social y cultural por la cual atraviesa Latinoamérica, plantea la necesidad de ir a la búsqueda de alternativas. Consecuentemente, la apuesta por una educación superior abierta e inclusiva tiene una marcada significación para los pueblos de esta región.

Precisamente, debido a que la educación superior es un medio para alcanzar el desarrollo sustentable, son las universidades fuentes de conocimiento donde se sistematizan ideas, prueban teorías, se enfrentan los desafíos del mercado y se producen nuevas tecnologías. Los cambios positivos, como resultado de la implementación de los conocimientos que en ellas se genera, se manifiestan en las esferas sociales, económicas, políticas, educativas y culturales de cualquier país.

Es conveniente subrayar, que la educación superior en América Latina ha transido por tres etapas: la primera relacionada con la gobernabilidad y autonomía en una etapa de crisis económicas; la segunda, relacionada con la mercantilización de la educación donde aparecen los centros públicos y privados, etapa de formación que sufrió otras transformaciones al comprobarse que se estaban conformando sistemas cuya diversificación mostraba fuertes mecanismos de exclusión y que no garantizaban los niveles de calidad deseados; y una tercera reformada, llamada de masificación e internacionalización de la educación caracterizada por la expansión de la cobertura, reducción de las inequidades y también por la existencia de distintos niveles de calidad en la formación.²

En esencia, la educación superior en la región ha estado sumida en procesos contradictorios relacionados con los factores anteriormente mencionados y su impacto en el mundo laboral y la sociedad en general como resultado del proceso de globalización. A pesar de todo ello, los estados y los gobiernos no han dejado de reconocer a la educación superior como aquella fuente generadora de conocimientos, y donde la inversión en el desarrollo de la ciencia y la tecnología es importante para el progreso, aun cuando las inversiones en el presupuesto de las universidades públicas, muchas veces, no son suficientes.³

En el presente siglo las universidades se reconocen como sociedades del conocimiento; la universidad trasciende sus fronteras y va más allá de la búsqueda del bienestar de los pueblos impulsando cambios sociales, promoviendo el respeto y la tolerancia para una mejor convivencia. Provee a los ciudadanos de los insumos necesarios para formar nuevas capacidades que les permitan insertarse en el mundo laboral y mejorar sus condiciones de vida.

No es asunto menor preguntarnos qué hemos aprendido de todo esto. Las lecciones aprendidas en el devenir histórico de las universidades han conducido a que, actualmente, la universidad en América Latina intente, en mayor o menor medida, dirigir sus esfuerzos a lograr un diálogo con la sociedad y, en particular, con los sectores más desfavorecidos. Hoy la universidad tiene la responsabilidad social de integrarse a la sociedad y fortalecer los vínculos universidad-sociedad, lo que implica, reevaluar sus funciones. En esta reevaluación debe considerarse su compromiso social, como espacio de reflexión crítica en la búsqueda de la solución de los grandes problemas de la nación y la formación de profesionales que respeten la interculturalidad y la inclusión.⁴

La universidad y sus docentes, a través del cumplimiento de las funciones de gestión, docencia, extensión universitaria e investigación, expresa su responsabilidad y compromiso social, sobre todo, porque la sociedad es su referente principal.⁵ Esto nos dice que, los docentes deberían centrarse aún más en la formación para la convivencia social, a través de una educación inclusiva, como proceso de participación y en la aplicación del mismo en la solución de problemas, todo lo cual debería constituir uno de los indicadores de calidad más avanzados para este nivel de formación.⁶

Algunos países en aras de revertir la situación desfavorable en el ámbito educativo del nivel superior adoptaron acuerdos donde hacen referencia a la relación que debe existir entre las universidades y el sector productivo. Tal es el artículo 351 prescribe que el Sistema de Educación Superior se debe articular con el Plan Nacional de Desarrollo, y se señalan como principios que han de orientar la educación superior: "la autonomía responsable, el cogobierno, la igualdad de oportunidades, la calidad, la pertinencia, la integralidad y la autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento".⁷

Los análisis previos sobre los antecedentes internacionales y nacionales que dan cuenta de los lineamientos, las políticas públicas e institucionales, sistemáticamente han venido mostrando que si bien, existe un vasto soporte constitucional y legal en la mayoría de los países iberoamericanos, sobre los derechos de las personas al acceso a la educación superior⁸, no queda claro aún cómo se intenta atender las particularidades derivadas de la diferenciación social, en aras de una mayor equidad en contextos específicos.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí comentado, existen algunos vacíos teóricos y prácticos, que hacen necesario reflexionar sobre los actuales escenarios en la educación superior de los diversos contextos - que plantean retos sustantivos a la inclusión- y que, por tanto, constituyen un punto de partida para el avance hacia una verdadera

integralidad en la calidad de la enseñanza superior en la región. El trabajo que se presenta tiene como propósito; en primer lugar, discutir la problemática vigente de la inclusión en la educación superior ecuatoriana- sin limitar el análisis crítico a los aspectos legales como lo han hecho otras investigaciones^{2,5,7-}, resumiendo sus principales logros y sus mayores retos y; en segundo lugar, aportar recomendaciones para la práctica y la generación de políticas públicas.

Desarrollo

Problemática actual de la inclusión en la educación superior ecuatoriana

No es posible abordar la relación entre la educación superior y la inclusión sin comprender su significado. De manera que se entiende por inclusión “un proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, con el objetivo de incrementar su participación en el aprendizaje y eliminar la exclusión en y desde la educación”.⁹

En la actualidad, son varios los desafíos a los que se enfrenta la educación superior en América Latina en la búsqueda del bien público y la eliminación de la exclusión como expresiones de su actividad transformadora en la sociedad. La educación superior, considerando la crisis económica que hoy padece la humanidad y el valor que se le otorga al conocimiento, debe constituirse en un bien social de alta prioridad y de carácter transformador. Ello requiere la renovación de estrategias de interacción social y la reorientación de acciones.¹⁰

Desde esta perspectiva es que la eliminación del carácter exclusivo de la educación superior en Latinoamérica es una muestra de los esfuerzos en defensa de los derechos humanos plenos de todo ciudadano, que en su esencia abogan por la integración de voluntades, para fomentar estrategias y alternativas efectivas encaminadas a desarrollar procesos inclusivos, lo cual constituye un reto o desafío para los gobiernos de la región.

Sin embargo, para alcanzar la inclusión es preciso que los estados asuman políticamente estos desafíos y diseñen alternativas a corto, mediano y largo plazo, a fin de solucionar las marcadas diferencias en el acceso a este nivel de formación.¹⁰

A este panorama no ha estado ajeno Ecuador, en cuyo territorio resulta esencial que la educación superior sea un derecho y un bien social que la sienta las bases de una sociedad más justa y más equitativa. El fallo principal de los modelos de inclusión educativa, en el nivel superior, parecen relacionarse con la consecución de entornos pedagógicos armónicos, donde se articulen los padres, docentes, los administrativos, la infraestructura institucional y la organización del proceso docente de manera que favorezca la creación de un clima donde se potencie el desarrollo de la dimensión personal y social de sus educandos.¹¹

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el Ecuador expone en el Artículo 71 “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad”.¹² Al respecto hay diversidad de opiniones sobre la implementación de la educación inclusiva en la práctica cotidiana a pesar de las leyes que respaldan este derecho.

En Ecuador, se describen eventos desafortunados de profesionales docentes con titulaciones académicas falsas que mediante actos de compra-venta obtuvieron tales documentaciones e ingresaron a planta docente en universidades, comprometiendo la formación profesional de las nuevas generaciones, sucesos que ocurre en una etapa donde se produjo un incremento de la demanda social para ingresar a la educación superior. Este proceso social e histórico vivido por el pueblo ecuatoriano se vio favorecido por proyectos de institucionalización de la educación superior que ayudaron en la toma de decisiones y con ello se inició un proceso de mejora en la calidad en la educación.² Por otra parte, se afirma que las acciones emprendidas se han centrado más en la democratización y mejora de la calidad de la educación superior, obviándose la inclusión de actores tales como los movimientos estudiantiles.²

Sin embargo, se desarrollan acciones institucionales desde el 2007, bajo la guía del estado, que han favorecido la inclusión y la participación social, tales como la democratización de la educación superior, la gratuidad universal, la creación de nuevas estructuras institucionales, la nueva ley de educación superior, la evaluación a los centros de educación superior; entre otros que le dan forma y construyen la interacción humana dentro del marco donde se desarrolla la educación superior.²

Ahora bien, si es un logro la institucionalización en el nivel superior, ella se ha enfrascado en los últimos años en el desarrollo de habilidades y construcción del conocimiento en el campo profesional y se ha descuidado la formación en el área humana, es decir, no se ha orientado la formación hacia el desarrollo de valores éticos, morales y sociales que redunde en una persona cualitativamente superior.

Otros autores consideran que se valoran más las cuestiones relacionadas con el acceso y la inclusión en general desde términos obsoletos y/o minimalistas, obviando las necesidades de las personas con capacidades especiales.¹³

Otra expresión de exclusión que prevalece desde la década de los años 60 en el país es la estratificación en la educación superior, mediante la implementación de exámenes de ingreso a la universidad, con lo cual se favorecen aquellos estudiantes que provienen de un grupo social que posee mayor acumulación de capital económico, cultural y social, es decir; aquellas personas que en sus orígenes se encuentra la herencia familiar, estudios apropiados de nivel primario y secundario, los diversos tipos de capital cultural y social acumulado a lo largo de su vida y que acentúan la desigualdad social.^{14,15}

Este proceso, de selección aparentemente natural según Pilca, responde a una política del estado y tiene un carácter mercantil, propicia el relegamiento y exclusión del estudiante que no puede acceder por su bajo rendimiento, excluye a las personas de bajo recursos y en particular, aquellas con dominio de dos lenguas (bilingües), acentuando la división de clases. De esta manera, se niegan los propósitos del *Sumak Kawsay* o Plan del Buen Vivir. Constitucionalmente, se reconocen los derechos y territorios indígenas, afroecuatorianos y montubios¹⁶, sin embargo, no se observa una relación coherente entre el discurso y práctica.

En contraste con la igualdad de oportunidades que se refleja en el marco legal, se considera que no todos tienen las mismas posibilidades en el ingreso, permanencia y egreso dado que la procedencia de áreas rurales o urbanas marcan sustancial diferencia en el desempeño académico individual; en el caso de la gratuidad, esta se encuentra condicionada por la auto responsabilidad del estudiante - la aprobación de las materias en los plazos y tiempos previstos por la institución formadora-, en caso contrario se pierden estos beneficios, según la ley, y el Estado no tendría responsabilidad alguna.¹⁴

Retomando otras aristas del problema, el desarrollo de las TICS favoreció la aparición de la internacionalización de los servicios educativos, que, además, es una resultante del proceso de globalización y del crecimiento de la sociedad del conocimiento donde hay una apertura comercial y una economía de mercado por lo que la educación o la formación se convierte en un servicio que no siempre tiene la supervisión o control adecuado por las instituciones que acreditan la calidad de la formación del talento humano. En este sentido, la movilidad estudiantil hacia otros países formados con programas atractivos pero distantes de su realidad social no solo constituye una seductora forma de mercado transfronterizo sino también un riesgo que asumen las naciones que optan o apuestan a esta modalidad económica formativa. Los egresados de estos programas no siempre retornan a sus países de origen, favoreciéndose el robo de cerebros o talentos, sin contar que esta situación limita la formación de investigadores y científicos en los países de origen, y por ende, comprometen el desarrollo de sus naciones.³ Esta modalidad formativa transfronteriza, según de la Fuente, en la forma no regulada, propiciará el incremento en las desigualdades y la exclusión social, así como el abandono de los principios éticos educativos y de los valores culturales propios de cada región.

Si bien todos los ciudadanos tienen derecho a la educación, y de hecho, se le reconoce como un derecho y una exigencia de la humanidad, así como una obligación de los gobiernos, las consideraciones educativas y la atención diferenciada a las características culturales y/o étnicas de los estudiantes también constituye un verdadero reto. Los procesos educativos se dan en contextos y momentos históricos particulares por lo que adecuar la atención según los arraigos culturales de las personas que acceden a los estudios superiores debe convertirse en una prioridad institucional que premie la permanencia de estas personas y la culminación de estudios.^{17,18}

Igualmente, constituye un desafío para el Estado y el gobierno, la igualdad de derechos para acceder a la educación superior en el sector público. En tanto se requiere de una mejor distribución de los ingresos y la búsqueda de una atención diferenciada a los diferentes grupos sociales y teniendo en cuenta las características culturales de las poblaciones donde no solo se garanticen el ingreso, sino también se trabaje por la permanencia y finalización de los estudios de estos estudiantes de sectores menos favorecidos.¹⁶ Debe constituir una prioridad para los Estados y los gobiernos en la vía para lograr la equidad alcanzar los mejores resultados con quienes por diversas razones no han tenido la oportunidad de estudiar o se han formado en escenarios con inferiores condiciones educativas.¹⁹

Si bien el acceso y la equidad constituyen una preocupación para los gobernantes y al mismo tiempo, suele reconocerse estas dos variables como indicadores de calidad de la educación, sigue siendo la expansión del acceso un desafío puesto que se requiere de una mayor cobertura, pero sin disminuir la calidad del proceso. Se reconoce que el incremento de la población mundial ha tenido como consecuencia un incremento de estudiantes matriculados en el nivel superior, lo que no constituye razón suficiente para que los educandos reciban su docencia sin la guía orientadora adecuada de los docentes con la mejor preparación y donde se pudieran ver en desventajas aquellos estudiantes que en su formación precedente recibieron una enseñanza de mala calidad, situación que pudiera comprometer su permanencia y por ende, la culminación de sus estudios.²⁰

En igual sentido, la satisfacción de la demanda laboral, se convierte en un reto muy relacionado con la calidad de la formación y esta a su vez con la formación integral de los individuos y su capacidad de contribuir al desarrollo sustentable de la sociedad.²⁰

Para lograr lo anterior, se requiere de una planta o claustro docente acorde a los tiempos que corren y a la altura de las exigencias sociales e institucionales que les permita cumplir con la misión y visión como expresión del compromiso que adquirió la universidad con la sociedad a la cual se debe. Por ello, una planta profesional con

categoría académica e investigativa a tiempo completo o dedicación exclusiva es deseable para cualquier universidad puesto que resulta la garantía de la continuidad y calidad de la formación.^{17,21} Para mejorar la práctica docente es preciso favorecer la capacitación de los docentes, renovar el claustro docente y evaluar su desempeño como garantía de la modernización del proceso educativo.

Sobre la problemática docente de las universidades en el Ecuador y hacia el interior de ellas aparecen situaciones que requieren de la atención de los docentes, los estudiantes, las autoridades y de la sociedad civil en el general. Estas se relacionan con las legislaciones que regulan el funcionamiento de los centros de educación superior, las funciones de sus administradores, los roles de los docentes y lo que se espera de ellos. Así mismo se plantean dificultades con un presupuesto o fondos insuficientes considerando el incremento de estudiantes, la necesaria capacitación de los docentes como requisito esencial para permanecer dentro de la planta profesoral que favorece el incremento de la calidad del proceso de formación, se le añade el incremento de las horas frente al alumnado, el reto de incrementar su producción científica y en particular, su participación en proyectos que benefician a la comunidad, cuestiones que se dificultan sostener sin presupuesto suficiente.²²

Por otro lado, a pesar de que el artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008 señala "(...) el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social" en Ecuador la integración de las personas con discapacidad a la educación superior, oscila alrededor del 1.8% del total de la población.²³

Por último, se plantea que en Ecuador la inclusión en la educación superior no se materializa en acciones concretas y medibles. Los avances obtenidos, a nivel micro, se sustentan, de forma general, en el esfuerzo individual de los docentes, sin conseguirse aún una actuación de carácter sistémico, respecto a la inclusión en la base de la selección y empleo de recursos didácticos y contenidos académicos.¹²

¿Cómo lograr una educación superior más inclusiva? Recomendaciones de mejora

Asistimos a la era de la sociedad del conocimiento, en la misma el acceso a la información resulta vital para la formación integral puesto que la sociedad de la información ofrece nuevos horizontes a la educación. La educación permanente es una alternativa para la actualización de conocimientos y su propósito ha de ser la actualización técnica y profesional que otorgue la titulación correspondiente como oportunidad y posibilidad de acceso a nuevos saberes. La educación permanente resulta una nueva exigencia para la educación superior y facilita el auto aprendizaje. Esta forma de aprender igual debe proveer de las herramientas para que el sujeto se desempeñe con éxito en la sociedad, construya nuevas relaciones y trabaje de forma proactiva.²⁴

Para favorecer la inclusión social también es preciso promover estrategias que propicien la colaboración interinstitucional y la conformación de redes para el trabajo académico de alcance nacional, regional y de impacto internacional. También resulta necesario un análisis y reformulación de la misión, los objetivos y funciones de los centros de educación superior quienes deben ser consciente de su compromiso ético con la sociedad y promover la tolerancia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y el respeto al medio ambiente.

Es decir, integrarse plenamente a la sociedad y promover un diálogo constructivo con todos los sectores que la componen. En igual sentido, se debe privilegiar a las personas de sectores menos favorecidos en el acceso a la educación diferenciándose los requisitos de acceso a la educación, adecuando el diseño de los currículos a las necesidades específicas de estos grupos humanos, así mismo, las condiciones estructurales de la institución responsabilidad de la que deben ser protagonistas todos los estamentos universitarios: directivos, administradores, docentes, investigadores, extensionistas y, principalmente, los estudiantes.⁴

Similarmente, currículos más centrados en las necesidades individuales y características culturales de los educandos pudieran ser ideales para lograr un desempeño a la altura de las exigencias sociales y donde los estudiantes consigan auto gestionar la información accediendo a través de la tecnología disponible en los centros formativos. Dichas instituciones deben lograr desarrollar una cultura de facilite el desarrollo humano y estimule la participación en las dimensiones artísticas, culturales, deportivas y la universidad se convierta en un escenario de aprendizaje en la vida y para la vida.¹⁹

La tecnología, como favorece la interconexión, supera muchas limitaciones, acorta las distancias y amplía las oportunidades educativas. Es esta una alternativa que favorece la inclusión en los procesos formativos de la educación superior, aunque ellas en sí mismas no podrán sustituir el proceso educativo como proceso de interacción profesor alumno, espacio donde se transmiten valores humanos, culturales y profesionales, que se consolidaran en la práctica profesional futura y redundará en una vida social plena con respeto a los derechos suyos y ajenos, en paz y armonía con el entorno.³

La formación de profesionales capaces de responder a las necesidades del país y contribuir a la solución de los problemas debiera ser una de las mayores aspiraciones de las universidades y lo gobiernos, por lo que el crear o diseñar procesos de formación en función de los intereses de la sociedad es un elemento interesante y habla a favor

de la calidad de la educación en los centros de educación superior, que organiza la formación profesional bajo la perspectiva de servir a la sociedad.¹⁷

Con esta visión, se potencia la formación de una sociedad más participativa y proactiva lo que se contraponen a otro tipo de sociedades donde se percibe la formación solo con mero sentido comercial o mercantil. Una educación superior inclusiva requiere de rediseño de los procesos formativos orientados a alcanzar el bien común, la igualdad, la justicia, valores éticos y humanos que posibiliten una mejor convivencia condición necesaria para el desarrollo compartido, además de propiciar una formación profesional científica y tecnológica de calidad en sus educandos.^{20,25}

Otra de las estrategias que pudiera propender a mejorar la educación superior, en su aspecto inclusivo es modificar las mallas curriculares, otorgándole un mayor peso a asignaturas que desarrollen en los estudiantes las competencias necesarias para aprender a convivir, con base en la educación en valores, el respeto a los derechos universales, la ética y la educación ciudadana.

Queda pendiente también vencer los obstáculos al acceso sin disparidades de estudiantes provenientes de poblaciones rurales frente a aquellos de áreas urbanas, para ello se recomienda la realización de estudios de pertinencia asociados a proyectos de inversión que permitan ir creando infraestructura universitaria en los sectores rurales.

Conclusiones

En resumen, la educación superior en Latinoamérica tiene ante sí desafíos que requieren de la atención del Estado y los gobiernos descentralizados para garantizar el alcance de la meta internacional de educación para todos, en el ejercicio de los derechos humanos universales.

La traducción de esas metas en reformas palpables ha sido desigual en la región. Delimitar la problemática vigente de la inclusión en la educación superior ecuatoriana, trascendiendo de una mirada a los aspectos legales ha resultado pertinente para el desarrollo de estas páginas, en las cuales se han analizado tanto avances como limitaciones en este ámbito, poniéndose de manifiesto que, si bien el gobierno de la revolución ciudadana logró acortar algunas de las brechas y propició el acceso libre y gratuito a la educación superior pública para los ecuatorianos, aún quedan varios retos que enfrentar en este nivel de formación en el Ecuador.

Esto implica que, la universidad ecuatoriana, precisamente por su naturaleza pluricultural y multiétnica, no debe ser solamente trasmisora de la herencia cultural, sino que debe erigirse en continuadora, promotora de nuevas ideas, para el desarrollo de las fuerzas productivas, y el diálogo de saberes entre la diversidad poblacional del país y entre sus recursos humanos y la humanidad.

Enmarcada en estos antecedentes, la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos de la enseñanza superior: pobres, indígenas, discapacitados, negros, entre otros; se ha convertido en un tema de interés y de debate a nivel internacional y nacional. En este trabajo se ha contribuido al debate sobre los logros y aquellos retos que aún no están resueltos y que ameritan su abordaje, para garantizar una educación superior de calidad.

Conflicto de intereses

Ninguno declarado por los autores.

Agradecimientos

Ninguno declarado por los autores.

Referencias

1. Aponte HE. Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021. En A. Gazzola y A. Didriksson (Eds.). Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe. (pp. 79-98). Caracas: IESAC-UNESCO; 2008.
2. Andrade Apunte DC, Palomeque Rodríguez HG. Gobernanza de la Educación Superior del Ecuador y Cambio Institucional: Un análisis más allá de la reforma. [Tesis de grado]. Universidad Internacional del Ecuador. Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación. Quito; [en línea]. 2013 [citado 2017 Dic 4]. Disponible en: <http://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/303>
3. de la Fuente JR. Las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: globalización y calidad. Universidad, sí [en línea]. 2016 [citado 2017 Dic 4]. Disponible en: <http://www.universidadsi.es/las-universidades-latinoamericanas-siglo-xxi-globalizacion-calidad/>
4. Tunnermann Berheim C. Diez respuestas de la Educación Superior a los desafíos contemporáneos. Universidades. 2013; 63(56):5-14.
5. León LS. Reformas en la educación superior del Ecuador y su incidencia en la contratación docente. Universidad Ecotec. Ecuador; 2014.
6. Restrepo Gómez B. Tendencias de la Educación Superior. Rumbos del país y rumbos del mundo. Revista Educación y Pedagogía. 2006; 18(46): 79-90.
7. Ramírez Gallegos R, Mintequiaga Garabán A. Transformaciones en la educación superior ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas futuras como consecuencia de la nueva constitución política. Educación Superior y Sociedad. 2010;15:129-154.
8. Fajardo Becerra MS. La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. Rev. latinoam. educ. inclusiva [en línea]. 2017 [citado 2017 Dic 4];11(1):171-197. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782017000100011&lng=es&nrm=iso
9. Salinas Alarcón ML. La inclusión en la educación superior desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad. Revista Ibero-Americana de Educação. 2013; (63): 77-98.
10. Gutiérrez Castillo OW. Los retos de la educación superior latinoamericana y la alternativa de la universalización. Revista Copérnico. [en línea]. 2009 [citado 2017 Dic 4]; 6(11). Disponible en: http://copernico.uneg.edu.ve/numeros/c11/c11_art02.pdf
11. Rey Castellanos ER, García Cobas R. Una mirada al carácter inclusivo de la educación superior en el Ecuador. Instituto Tecnológico Bolivariano de Tecnología. Ecuador [en línea]. 2016 [citado 2017 Dic 4]. 2016. Disponible en: http://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/Comision_8/una_mirada_al_caracter_inclusivo.pdf
12. Registro Oficial Suplemento 298. Ley Orgánica de la Educación Superior. (LOES). Ecuador; 2010. p.8.
13. Espinosa C, Gómez V, Cañedo C. ¿Integración o inclusión? La educación superior ecuatoriana y el pleno acceso de estudiantes con discapacidad. Revista Ciencia y Sociedad. 2012; 37(3): 1-19.

14. Pilca Picuasi EP. La universidad, dispositivo de selección: reforma a la educación superior ecuatoriana. [Tesis de Maestría] Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sociología y estudio de Género (FLACSO). Quito [en línea]. 2015 [citado 2017 Dic 4]. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec>
15. Fabara Garzón E. La formación y el ejercicio de la docencia universitaria en Ecuador. Desafíos. ALTERIDAD. Revista de Educación. 2016; 11(2).
16. Asamblea Constituyente. [en línea]. 2008 [citado 2017 Dic 4]. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
17. Castaño Duque GAS. Una revisión teórica de la calidad de la educación superior en el contexto colombiano. Educ. Educ. 2012; 15(2): 219-243.
18. Silas Casillas JC. Calidad y Acreditación en la educación superior: realidades y retos para América Latina. Páginas de Educación. 2014; 7(2): 104-123.
19. Molano M. Tendencias de la educación superior en América Latina: retos para la Universidad de La Salle. Universidad de La Salle, Bogotá; 2015.
20. Alonzo G. Retos, perspectivas y líneas de desarrollo de la educación superior en México y Latinoamérica. Revista COEPE [en línea]. 2013 [citado 2017 Dic 4]. Disponible en: <http://www.revistacoepesgo.mx/revistacoepes/retos-perspectivas-y-lineas-de-desarrollo-de-la-educacion-superior-en-mexico-y-america-latina>
21. Romero Sandoval A, León MG. Análisis documental del perfil competencial del docente universitario en un país latinoamericano de ingresos medios, mediante teoría fundamentada. CIAIQ. 2017; 1.
22. Ospina Peralta P. La re-estructuración de la educación superior en el Ecuador: De la gramática de la autonomía a la semántica del poder [en línea]. 2016 [citado 2017 Dic 4]. Disponible en: <http://www.lalineadefuego.info>
23. Rodríguez N. Integración de las personas con discapacidad en la educación superior en Ecuador. UNESCO [en línea]. 2004 [citado 2017 Dic 4]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001404/140488s.pdf>
24. Silvio J. La virtualización de la educación superior: alcances, posibilidades y limitaciones. Educación Superior y Sociedad. 1998; 9(1):24.
25. Tünnermann Bernheim C. La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana". Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior. 2008; 13(2):313-336.